

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.780/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 156/2016. Negociado: PQ

De: D^a. Juana Alcázar Sánchez

Abogado: D. Jesús Benito Melgar

Contra: FOGASA y D. Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 156/2016, a instancia de la parte actora D^a. Juana Alcázar Sánchez contra FOGASA y Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 25 de agosto de 2016 del tenor literal siguiente:

..."Acuerdo:

1. Aclarar el decreto de fecha en los siguientes términos:

Procedase al embargo del crédito que el ejecutado Rafael Ruiz Muñoz, NIF. 45742598Z, Restaurante Los Arcos pudiera ostentar contra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como los saldos existentes en las entidades bancarias, suficiente a cubrir: Indemnización por despido: 1.860,65 €, cantidades salariales adeudadas: 4.878,35 €, más los intereses moratorios devengados por el principal de la deuda, Salarios de tramitación: 6.763,06 €, calculo provisional para intereses y costas: 1.350,20 €; total de principal 13.502,06 €, total intereses y costas: 1.350,20, cantidad total: 14.852,26 €, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, 14440000640156/16, Banco Santander, a cuyo fin dese la orden oportuna vía telemática"...

Y para que sirva de notificación al demandado Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.